

Informando que para el día 15 de febrero de 2021 se encontraba programada audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS dentro del presente proceso.

De otro lado, se informa que la pasiva no ha dado respuesta al requerimiento realizado mediante anterior proveído, visible en el archivo No. 035.

Finalmente, se pone de presente memorial radicado por el apoderado de la parte actora (archivo No. 036).

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, quince de febrero de dos mil veintiuno.



JANETH PORTILLA HERRERA

Sustanciadora.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, quince de febrero de dos mil veintiuno

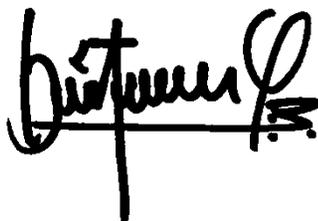
AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, y como quiera que el suscrito se posesionó como juez titular del despacho el 12 de febrero hogaño, siendo designado mediante resolución del 08 de febrero del mismo mes y año; para efectos de organización y empalme, se hace necesario reprogramar la diligencia fijada para el día 15 del corriente mes y año, y en consecuencia, se señala el día **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, para llevar a cabo audiencia de Trámite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, en la cual se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

De otro lado, se reitera requerimiento a la pasiva, para que de respuesta a lo solicitado mediante anterior proveído del 26 de noviembre de 2020 (archivo No. 035).

Por último, en cuanto al memorial radicado por el apoderado de la parte actora (archivo No. 036), se advierte que el acta requerida ya reposa en el expediente digital, cuyo link acceso se les envió a las partes para la anterior audiencia celebrada dentro del presente trámite, razón por la cual la parte interesada puede consultar directamente la pieza procesal requerida.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.021 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 16 de febrero de 2021

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria